



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

# Resolución Directoral Regional N°000103 -2015-DRELM

Lima, 14 ENE. 2015

Visto, el expediente N° 0002243-2015-DRELM; Oficio N° 24-2015/D.UGEL.07 e informe 016-2015-UGI-DRELM y demás documentos que se acompañan, con seis (06) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 006275-2014-DRELM de fecha 31.10.2014, se constituye el Comité de Evaluación para el Concurso de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, a fin que asuman funciones en los procesos de evaluación;

Que, mediante Oficio N° 24-2015/D.UGEL.07 de fecha 07.01.2015, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, sustenta la modificación de la antes mencionada Resolución, por la cual debe ser considerado como Presidente: Américo Manuelshiño Valencia Fernández (Director de la UGEL 07); Miembro Titular 4: Aurelio Virgilio Celio Mateo (Especialista en Educación); Miembro Suplente 1: Edgar Fredy Puma Huacac (Especialista en Planificación); Miembro Suplente 2: Ivonne Dorotty Saavedra Sipion (Especialista en Educación);

De conformidad con la Ley General de Educación N°28044, Decreto supremo N°011-2012-ED – Reglamento de la Ley de Educación, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N°004-2013-ED Reglamento de la Ley N°29944 y la Resolución Ministerial N°114-2001-ED, que, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos y Decreto Supremo N°023-2003-ED, que redefine su denominación como Dirección de Educación de Lima Metropolitana, igualmente, sus Unidades de Servicios Educativos, bajo la denominación de Unidades de Gestión Educativa Local;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** la Resolución Directoral Regional N°006275-2014-DRELM de fecha 31.10.2014, que Constituye el Comité de Evaluación para el Concurso de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014, de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, en lo que se refiere a su Presidente, integrantes Titulares y Suplentes, debiendo quedar conformada de la siguiente manera:



INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
<b>Titulares</b>		
Presidente	Américo Manuelshiño Valencia Fernández	Director de la UGEL 07
Miembro 4	Aurelio Virgilio Celio Mateo	Especialista en Educación
<b>Suplente</b>		
Miembro 1	Edgar Fredy Puma Huacac	Especialista en Planificación
Miembro 2	Ivonne Dorotty Saavedra Sipion	Especialista en Educación

**ARTICULO 2°.- RECOMENDAR** al nuevo suplente designado, asuma sus funciones en los procesos de evaluación, de conformidad a los Artículos 15° y 32° de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina De Trámite Documentario y Archivo notificar al funcionario mencionado la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el numeral 21,1 del Artículo 21° de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

**ARTICULO 4°.-DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.drejm.gob.pe](http://www.drejm.gob.pe), en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.



**FLOR AIDEE PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



APM/DRELM  
JABA/JUGI  
AMB/EPLANIF.  
Proy.019-15

El que suscribe  
**CERTIFICA:**  
Que el presente documento es copia  
fidel del original al que me Remito.

Lima,

**20 ENE 2015**



TANIA MELBA HERRERA DIONISIO  
CERTIFICADORA  
R.J. N° 00385-2014-DRELM